



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

11 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6189

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por Secretaria M, Asesoría Juridica, Dirección de Control en que dispone que el funcionario(a) Volanda Rojas, Pamela Perez C. Andres Buqueño G. Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

- 1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

La serena, Seminario de providad y transparencia, Ley Nº 20.285, dictado por la Contraloría general de la República, desde el 16 al 18 de Nov. del 2011.-

Volanda Rojas B, Pamela Perez C.

2 días c/ pernt.  $41.215 \times 2 =$  82.430

1 " s " 16.484

98.914

pasajes 15.000

113.914, Cdade / Una.

Andres Buqueño G \$ 66.908

13.379= 80287, pasajes \$ 15.000

Total \$ 95.287.-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY E. FARRAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/BAAM/NAFR/HHAP/hco .-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



1. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

REGION ATACAMA

VALPARAISO

6189

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

La Comisión de Servicios, con derecho a voto, solicita por el Sr. M. Rodríguez, en su calidad de funcionario, la asignación de un sueldo de \$ 18.000, por haberse desempeñado en el cargo de E.M. por razones de buen servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.000, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Designase en comisión de servicios con derecho a percibir viáticos, CANCELASE la Comisión de Servicios de la siguiente forma:

La Comisión de Servicios, con derecho a voto, solicita por el Sr. M. Rodríguez, en su calidad de funcionario, la asignación de un sueldo de \$ 18.000, por haberse desempeñado en el cargo de E.M. por razones de buen servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.000, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Comisión de Servicios, con derecho a voto, solicita por el Sr. M. Rodríguez, en su calidad de funcionario, la asignación de un sueldo de \$ 18.000, por haberse desempeñado en el cargo de E.M. por razones de buen servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.000, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Comisión de Servicios, con derecho a voto, solicita por el Sr. M. Rodríguez, en su calidad de funcionario, la asignación de un sueldo de \$ 18.000, por haberse desempeñado en el cargo de E.M. por razones de buen servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.000, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Comisión de Servicios, con derecho a voto, solicita por el Sr. M. Rodríguez, en su calidad de funcionario, la asignación de un sueldo de \$ 18.000, por haberse desempeñado en el cargo de E.M. por razones de buen servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.000, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Comisión de Servicios, con derecho a voto, solicita por el Sr. M. Rodríguez, en su calidad de funcionario, la asignación de un sueldo de \$ 18.000, por haberse desempeñado en el cargo de E.M. por razones de buen servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.000, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
- Ases. y Finanzas  
- Gerencia Personal  
- Interiores  
- Arch. O. de Extes.

ROL ORDEN DEL SR. ALCALDE

AREA ADMINISTRATIVA